



**PSI Américas**  
**La eliminación de la violencia contra las mujeres en**  
**el lugar de trabajo y en el sector público**  
**Del 09 al 10 octubre 2014**  
**Santiago de Chile**

## **Introducción**

La violencia contra la mujer existe en todos los países y en todas las sociedades. Ocurre en lugares públicos y privados, tanto en espacios físicos como en los espacios virtuales en línea. La violencia está a menudo fundamentada en una creencia profundamente arraigada de la desvalorización de la mujer o que una mujer no es igual a un hombre.

Detener la violencia contra las mujeres y las niñas es un desafío importante para la salud pública mundial, para la igualdad de género y para los derechos humanos; es un desafío para todos los países del mundo y para todo tipo de sociedades. Los estudios realizados por la ONU Mujer y otros organismos demuestran que la violencia física o sexual es un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de todas las mujeres a nivel mundial.

Además la OIT y la propia ONU-Mujeres han expresado la preocupación por la gravedad de la evolución de este flagelo llamando a los gobiernos a poner fin, a través de distintos mecanismos, a la violencia hacia la mujer, haciendo hincapié en la violencia laboral, e instando a los organismos públicos a actuar en forma más decidida para enfrentar este problema. Para el año 2016, la OIT está promoviendo un convenio que obligue a los países participantes a diseñar e implementar políticas públicas que detengan la violencia laboral en particular la de género.

La ISP y sus afiliados se hacen cargo de este desafío y trabajan junto con organizaciones de la sociedad civil para romper el silencio y movilizarse en contra de la discriminación y la violencia tanto en los lugares de trabajo como en todas las áreas de la sociedad. No importa dónde se produce la violencia o la forma que adopte, afecta la capacidad de las mujeres para ejercer sus derechos y vivir una vida digna y libre.

La ISP, además como parte integrante del colectivo de organizaciones sindicales de nivel mundial, ha decidido actuar de conjunto para erradicar la violencia laboral de género y, por tanto, en todos los países está impulsando, a través de sus afiliadas, todo tipo de acciones, programas y campañas que permitan visibilizar el problema, dimensionarlo, y levantar propuestas tripartitas para su erradicación.

## **El papel de la ISP y sus afiliadas**

En el congreso 2012 mundial de la ISP se lanzó una gran campaña para la eliminación de la violencia contra las mujeres y la violencia de género. Cada región de la ISP ha iniciado proyectos pilotos, la construcción de alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil y ha tomado medidas enérgicas para erradicar esta violencia. El cambio radical en esta materia requiere un enfoque multi-sectorial y las afiliadas en las Américas pueden tener un papel clave en el proceso.

Durante años las afiliadas de las Américas han venido acumulando experiencias diversas contra la violencia hacia la mujer, se han integrado a todos los movimientos sociales que luchan en contra la discriminación y el sexismo, denunciando permanentemente el machismo arraigado en nuestra sociedad, en especial en el mercado de trabajo donde las mujeres trabajadoras sufren maltrato, acoso sexual, y en muchos casos están expuestas a violaciones e incluso muerte.

Por ello es que en los últimos IAMREMUJ e IAMREC de las Américas tanto en USA como en Guatemala se acordó intensificar esta tarea sindical, impulsando una mayor coordinación entre todos los países para generar una sola estrategia que permitiera avanzar en la **Erradicación de la Violencia hacia la Mujer en el puesto de trabajo y en el empleo público**, lo que fue ratificado en la reunión del WOC realizada en Ginebra el 2014, siguiendo las directrices de acción de la ISP sobre a las políticas de género.

Posteriormente en Chile en octubre del 2014, en el encuentro internacional sobre la Erradicación de la Violencia hacia la mujer en el puesto de trabajo y en el empleo público, realizado en Santiago los días 9 y 10 de Octubre, se reunieron alrededor de 150 mujeres representantes de ISP de todos los continentes, con la presencia además de la Presidenta de la República,

Michelle Bachelet, luego de 2 días de encuentro, de debate, de intercambio de experiencias, se concretó una estrategia común que se expresa en las siguientes conclusiones:

1. Se reconoce que la violencia laboral, que en la mayoría de los casos está caracterizada por sesgos claramente sexista, ha estado presente en el trabajo largamente y afecta por igual a todos los sectores laborales, tanto públicos como privados.
2. Que las relaciones de competencia, flexibilización, flexiseguridad, alta rotación, trabajo informal, precariedad e inestabilidad, configuran relaciones laborales de género en esta sociedad capitalista globalizada, que se expresan en interacciones laborales más inequitativas y desiguales que afectan particularmente a las mujeres y que se irradian para el conjunto de la sociedad.
3. Que son estas relaciones las que han facilitado que prácticas como el mobbing, el maltrato y otras formas de violencia laboral se produzcan en forma más reiterada y extendida, sin marcos de protección suficientes, instalándose como formas naturales de climas y relaciones laborales, con casi plena impunidad para quienes ejercen este maltrato y que somete a un número cada vez mayor de trabajadoras a sufrir trastornos de salud mental, stress y depresión y pérdida de empleo.
4. Que en los Servicios Públicos estas malas prácticas tienden a aumentar a pesar de la generación de normativas y procedimientos para su prevención y erradicación que se muestran insuficientes para atender el maltrato, y que la violencia en el sector público siendo las mujeres las más afectadas.
5. Que se hace necesario avanzar en el diseño de políticas públicas que detengan la violencia laboral, que sean claras y definidas, que se expresen en los niveles globales, nacionales y locales, y que se consagren instrumentos a nivel mundial que obliguen a los gobiernos a impulsar y cumplir con estas políticas.
6. Que junto a estas políticas contra la violencia laboral se debe avanzar en planes más generales y mayores legislaciones que:
  - aborden la discriminación contra las mujeres y las niñas;
  - apoyen a las mujeres y a su autonomía económica
  - promuevan la igualdad y la equidad de género.

- impulsen normas culturales no sexistas, de respeto a la diversidad y que promuevan la paz.
7. Que las organizaciones sindicales sean vistas como actores imprescindibles en la erradicación de la violencia contra las mujeres en el puesto de trabajo en el sector público a través de su formación para prevenirla, detectarla y acompañar a la víctima.

Esto implica un fortalecimiento de las estructuras sindicales afiliadas de la ISP en las Américas desarrollando habilidades, conocimientos y herramientas para actuar frente a la violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo y entregar a las víctimas protección y defensa de sus derechos. .

8. Fortalecer las redes y estructuras regionales y subregionales, para compartir experiencias, aprovechar iniciativas innovadoras, construir mensajes claros para intervenir en los medios de comunicación.
9. Implementar estrategias de alianzas con otras organizaciones como ONG, centros de estudios, universidades, medios de comunicación y todas las organizaciones funcionales y territoriales con las cuales se coincida en el combate a la violencia.

### **Enfoques estratégicos ISP Américas**

- Elaborar políticas específicas y directrices claras para enfrentar la violencia en el trabajo, que orienten la acción de las organizaciones afiliadas a la ISP en todo el continente.
- Generar materiales y herramientas específicas sobre violencia en el trabajo para capacitar a las afiliadas y preparar dirigentes especializados en la materia para que apoyen la acción de los sindicatos y se hagan cargo de la atención a las personas dañadas por la violencia laboral.
- Construir una política de alianza fuerte con todos los secretariados sindicales internacionales y con las confederaciones continentales para desarrollar estrategias únicas de acción en contra de la violencia en el trabajo, e incidir en el quehacer de organismos mundiales influyentes presentes en las Américas como OIT, OEA, CEPAL, etc.

- Instar a las afiliadas a fortalecer las capacidades de las mujeres activistas para levantar y liderar campañas y acciones sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y la violencia de género en los puestos de trabajo y en todos los espacios donde está se produzca.
- Involucrar e integrar a jóvenes activistas en campañas y actividades de promoción para la eliminación de la violencia contra las mujeres y la violencia de género, implementando actividades que profundicen las alianzas entre los Comités de Mujeres y los Comités de Jóvenes
- Participar activamente en foros, conferencias y campañas globales y regionales para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia de género.
- Generar estrategias de intervención y de influencia con los empleadores, sean estatales y/o privados para que se incorporen dispositivos y procedimientos que permitan proteger a la víctima y sancionar al victimario.
- Trabajar en propuestas de marcos legislativos que sancionen la violencia laboral y que estén en consonancia con todas las indicaciones internacionales respecto a los derechos humanos y derechos laborales.

### **El Plan de Acción**

1. Plan de capacitación para el 2015 en relación a la Violencia en el Puesto de trabajo por subregión, tratando de intercambiar experiencias que se realizan en cada país y que puedan replicarse en otros lugares.
2. Generar una batería de experiencias y buenas prácticas en diferentes países y diferentes servicios que puedan ser compartidas por las afiliadas para concretarlas en sus países.
3. Realizar una campaña por la ratificación de los convenios internacionales contra la discriminación y a favor de las mujeres en los países que aún no lo han hecho.

4. Levantar información, más investigación, estudios, estadísticas por país sobre la violencia en el puesto de trabajo que permita dimensionar y visibilizar el problema a nivel nacional, continental y mundial.
5. Trabajar con las afiliadas en todo el mundo para que el 2016 la OIT genere un convenio contra la violencia en el puesto de trabajo poniendo énfasis en la perspectiva de género.
6. La ISP debe instar y empujar a los sindicatos y sus afiliadas en particular a desarrollar políticas y estrategias para enfrentar el acoso sexual.
7. Crear herramientas para orientar la discusión en los sindicatos sobre la violencia en general y que enseñen a estos como identificar, visualizar el acoso laboral y en cómo ayudar, proteger y defender a las personas víctimas.
8. Mejorar la información en los medios virtuales y digitales de ISP sobre la violencia en el puesto de trabajo.
9. Preparar un tutorial E-learning de capacitación en esta materia disponible en la web de la ISP en forma permanente.

Los responsables de la implementación son las afiliadas a nivel nacional y continental, junto a los Comités de Mujeres y el WOC.